



Expediente:	BP10/605	Documento que se notifica:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
Denunciado:	Juan José Ponce Romero	DNI:	8.363.865
Último domicilio conocido:	c/. Remondo, 18		
Localidad:	06700 Villanueva de la Serena	Badajoz	
Hechos:	Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso Pescar en zona acotada careciendo del correspondiente permiso.		
Calificación:	MENOS GRAVE	Artículo:	63-B 2
Sanción:	210,00 Euros	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 meses	
Órgano que incoa:	Director General de Medio		
Instructor:	Luis Moreno Chaparro	Secretario:	Isabel M ^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden:	<i>Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.</i>		

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 4 de enero de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento, asistencia, mejora y ampliación de funcionalidades del sistema de gestión integral de personal y nóminas para el personal docente no universitario de la Consejería de Educación y Cultura". Expte.: SER1104001. (2012080040)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- Número de expediente: SER1104001.
- Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo: Servicio.
- Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, asistencia, mejora y ampliación de funcionalidades del sistema de gestión integral de personal y nóminas para el personal docente no universitario de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- División por lotes y números: No procede.



- d) CPV: 72230000-6.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

305.084,76 euros.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 152.542,38 euros.

IVA 18%: 27.457,62 euros.

Total: 180.000,00 euros.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2011.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22/12/2011.
- c) Adjudicatario: Sadiel Tecnologías de la información, SA.
- d) Importe de adjudicación:
Importe neto: 152.542,38 euros.
IVA 18%: 27.457,62 euros.
Total: 180.000,00 euros.
- e) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Cumplir con las características técnicas especificadas y presentar una oferta económica ajustada.

Mérida, a 4 de enero de 2012. El Secretario General (PD de 02/08/11, DOE núm. 154, de 10 de agosto), AGUSTÍN PÉREZ CASTELLANOS.

• • •